

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
TURISMO Y DE FOMENTO.

826. NOTIFICACIÓN A POSIBLES INTERESADOS EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO 15/2023 QUE SE SIGUE EN EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 2 DE MELILLA E INSTADO POR D^a ANA MARÍA FERNÁNDEZ SEMPERE CONTRA LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN A POSIBLES INTERESADOS EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO 15/2023 QUE SE SIGUE EN EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 2 DE MELILLA E INSTADO POR DOÑA ANA MARÍA FERNÁNDEZ SEMPERE CONTRA LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Melilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo que se sigue con número de procedimiento abreviado 15/2023, interpuesto por la representación procesal de Ana María Sempere contra el acuerdo de desestimación de reclamación de responsabilidad patrimonial dictado por el Consejo de Gobierno en fecha 10 de julio de 2023, y para que se practiquen las notificaciones y emplazamientos previstos en artículo 49 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa a cuantos aparezcan como interesados en él , se hace público para general conocimiento lo siguiente:

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número de autos de procedimiento abreviado 15/2023. del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Melilla, y ordenar, a tenor de lo preceptuado en el 48 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el art. 78.3 de dicha Ley, el envío del expediente administrativo al órgano jurisdiccional que lo ha requerido, debiéndose remitir copia autenticada del expediente completo, foliado y acompañado de un índice igualmente autenticado de los documentos que contenga

Segundo. Notificar la presente resolución y emplazar a cuantos aparezcan como interesados en el expediente, para que puedan comparecer y personarse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Melilla en el referido recurso contencioso-administrativo, en legal forma, en el plazo de nueve días

Melilla 9 de octubre de 2023,
La Secretaria Técnica de Fomento,
Francisca Torres Belmonte